



FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

CARÁTULA DEL CASO

Ley 906 DE 2004

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

NOTICIA CRIMINAL No.

2 0 0 0 1 6 1 0 9 5 3 3 2 0 2 5 0 0 1 2 7

FECHA HECHOS 18 01 2025
DD MM AAAA

FECHA DENUNCIA 22 01 2025
DD MM AAAA

FECHA PRIMERA ASIGNACIÓN 24 01 2025
DD MM AAAA

FISCALÍA : DIRECCIÓN SECCIONAL DE CESAR - UNIDAD CONCILIACION PREPROCESAL-UCP - FISCALIA 24

CONTRA : VALENTINA MARIA REDONDO CIERRA

DENUCIANTE (s) YUSELYS CAROLINA TORRES TAPIA

VÍCTIMA (s) :

PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL REFORZADA SI CUÁL ?
NO

DELITO (s) : LESIONES PERSONALES CON INCAPACIDAD MENOR 60 DIAS

FECHA FORMULACIÓN IMPUTACIÓN
DD MM AAAA

A

F

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
IDENTIFICACIÓN CUADERNO No. _____
IDENTIFICACIÓN CAJA No. _____
RADICADO 200016109533202500127
ORIGINAL COPIA No. _____
ANEXO No. ELEMENTOS No. _____

**FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN
FORMATO ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL
CONOCIMIENTO INICIAL**

Fecha de Recepción: 22/ENE/2025
Hora: 08:26:00
Departamento: CESAR
Municipio: VALLEDUPAR

NÚMERO ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL

Caso Noticia: 200016109533202500127
Departamento: 20 - CESAR
Municipio: 001 - VALLEDUPAR
Entidad Receptora: 61 - POLICÍA NACIONAL
Unidad Receptora: 09533 - SALA DE DENUNCIAS SIJIN DECES
Año: 2025
Consecutivo: 00127

TIPO DE NOTICIA

Tipo de Noticia: QUERRELLA
Delito Referente: 816 - LESIONES PERSONALES CON INCAPACIDAD MENOR 60 DIAS
Modo de operación del delito:
Grado del delito: NINGUNO
Ley de Aplicabilidad: LEY 906

AUTORIDADES

El usuario es remitido por una Entidad ? SI
Fecha: 22/ENE/2025
Hora: 00:00:00
Cual ? POLICIA NACIONAL
Nombre de quien remite: POLICIA NACIONAL
Cargo: POLICIA NACIONAL

DATOS DEL DENUNCIANTE O QUERELLANTE XXXXXXXXXXXXXXXX

Primer Nombre: YUSELYS
Segundo Nombre: CAROLINA
Primer Apellido: TORRES
Segundo Apellido: TAPIA
Documento de Identidad - clase: CEDULA DE CIUDADANIA
N°. Documento: 1067607639
De: VALLEDUPAR
Edad: 24
Género: MUJER
Fecha de Nacimiento: 29/NOV/2000
Lugar de Nacimiento País: COLOMBIA
Departamento: CESAR
Municipio: VALLEDUPAR
Estado Civil: SOLTERO/A
Nivel Educativo: SECUNDARIA
Dirección residencia: 20001 INVASION 450 CASA 56
País: COLOMBIA
Departamento: CESAR
Municipio: VALLEDUPAR
Teléfono residencia: 3122884159
Correo electrónico otros: YUSELYSTORRES720@GMAIL.COM
Estimación de los daños y perjuicios (en delitos contra el patrimonio): 0

DATOS DEL INDICIADO

Nombre:	MARIA
Primer Apellido:	REDONDO
Segundo Apellido:	CIERRA
Documento de Identidad - clase:	CEDULA DE CIUDADANIA
N°. Documento:	1192782931
Género:	MUJER
Capturado:	NO

Comprensiva .net

BIENES RELACIONADOS CON EL CASO

DATOS SOBRE LOS HECHOS

Se hace constar que el denunciante ha sido informado sobre: la obligación legal que tiene toda persona mayor de 18 años de denunciar cualquier hecho que tenga conocimiento y que las autoridades deban investigar de oficio; de la exoneración del deber de denunciar contra sí mismo, contra su cónyuge o compañero permanente, pariente en 4o. Grado de consanguinidad, de afinidad o civil, o hechos que haya conocido en el ejercicio de una actividad amparada por el secreto profesional; que la presente denuncia se realiza bajo la gravedad de juramento y acerca de las sanciones penales impuestas a quien incurra en falsa denuncia. (Artículos 67 - 69 del C.P.P y 435 - 436 C.P.).

Fecha de comisión de los hechos :	18/ENE/2025
Hora:	02:00:00
Para delitos de acción continuada:	
Fecha inicial de comisión:	18/ENE/2025
Hora:	02:00:00
Lugar de comisión de los hechos :	
Municipio:	1 - VALLEDUPAR
Departamento:	20 - CESAR
Dirección:	20001 NO REPORTA ESTABLECIMIENTO EL CONGO
Información Adicional al Sitio de los Hechos:	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
Latitud:	10.455714
Longitud:	-73.247894
Uso de armas ?	NO
Uso de sustancias tóxicas?:	NO

Relato de los hechos:

VENGO A DENUNCIAR A VALENTINA MARIA REDONDO CIERRA, SU NÚMERO DE CEDULA ES 1192782931, EL 18/01/2025 A ESO DE LAS 02:00 DE LA MAÑANA, ME ENCONTRABA COMPARTIENDO CON UNOS AMIGOS EN EL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL CONGO EL CUAL ESTÁ POR LA AVENIDA SIMÓN BOLÍVAR, LLEGA ESTA SEÑORA Y EMPIEZA A DAÑAR LAS MOTOS DE MIS AMIGOS Y SALIMOS A DETENERLA PARA QUE NO LAS DAÑARAS PERO ELLA SE ME LANZO CON UN PEÑÓN PERO NO ALCANZO A PEGARME PERO ME AGREDIÓ FÍSICAMENTE YA QUE ME COGIÓ A TROMPADAS Y ME ARUÑO LA CARA OCACIONÁNDOME LESIONES EN LOS OJOS, Y EN LAS MANOS. AYER QUE VINE A COLOCAR LA DENUNCIA ME ESTABAN ESPERANDO LA MAMÁ Y LA HERMANA DE VALENTINA MARIA REDONDO EN LA PARTE DE AFUERA DE ESTAS INSTALACIONES DEL EDIFICIO OLIMPIA, AL PARECER PARA HACERME DAÑO, POR TAL MOTIVO TUVE QUE IRME Y NO COLOQUE LA DENUNCIA POR TEMOR A QUE ME AGREDIERAN.NOTA: SE LE ENTREGA A LA PERSONA DENUNCIANTE FORMATO DE MEDIDA DE PROTECCION PARA QUE SEA RADICADO ANTE LA ESTACION DE POLICIA DE SU MUNICIPIO MAS CERCANO Y ORDEN A MEDICINA LEGAL PARA QUE SEA VALORADO POR LESIONES.

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CASO:
 DETALLE MEDIO DE CONTACTO: NULL
 OBSERVACIONES DE CONDUCTA: NULL

 Firma del Denunciante

 Firma de Quien Recibe la Denuncia

 POLICIA NACIONAL
 POLICIA NACIONAL
 Firma de Quien Registra Denuncia


INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
UNIDAD BÁSICA VALLEDUPAR

DIRECCIÓN: Carrera 16 # 13C - 15 ALFONSO LÓPEZ, VALLEDUPAR, CESAR
TELÉFONO: +57 (607) 6854966 / +57 (607) 8019500 extensiones 47000

INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE

Número único de informe: UBVALVA-DSCE-00230-2025

Ciudad y fecha de valoración: VALLEDUPAR, 23 de enero de 2025
Oficio petitorio: No. SIN NÚMERO - 2025-01-22. Ref: Noticia criminal
200016109533202500127 -
Autoridad solicitante: JOHAN BLANCO MANOSALVA
GATED
Autoridad destinataria: FISCALIA GENERAL DE LA NACION
JOHAN BLANCO MANOSALVA
GATED
FISCALIA GENERAL DE LA NACION
CRA 16 N° 15-60
VALLEDUPAR, CESAR
Nombre persona examinada: YUSELYS CAROLINA TORRES TAPIA
Identificación persona: CC 1067607639
Edad referida: 24 años
Asunto: Lesiones
Fecha de emisión de informe pericial: 23/01/2025 09:33

Metodología:

• La aplicación del método científico en el desarrollo de las valoraciones medicolegales, la documentación y el manejo técnico de los elementos de prueba recolectados y asociados, que deberán ser utilizados y analizados en el contexto específico de cada caso; como se establece en el Reglamento Técnico para el Abordaje Integral de Lesiones en Clínica Forense DG-M-RT-01-V01, Versión 01 de octubre de 2010.

Examinada hoy jueves 23 de enero de 2025 a las 08:46 horas en Primer Reconocimiento Médico Legal. Previa explicación de los procedimientos a realizar en la valoración, la importancia de los mismos para el proceso judicial o administrativo, se diligenció el consentimiento informado, se toma firma y huella dactilar del índice derecho del examinado en el consentimiento informado

INFORMACIÓN ADICIONAL AL COMENZAR EL ABORDAJE FORENSE: Aporta OFICIO PETITORIO.

RELATO DE LOS HECHOS:

La examinada refiere que " Una persona conocida me agredió, me golpeo con las manos, puños, en la cara, brazos, me mordió con los dientes en el dedo de mano derecha y me tiró al suelo". Hechos ocurridos en la avenida Simón Bolívar, jurisdicción del municipio de Valledupar-Cesar, el día 19 de enero de 2025 a las 02:00 horas..

ANTECEDENTES: Médico legales: Niega. Sociales: Niega. Familiares: Niega. Patológicos: Niega. Quirúrgicos: Niega. Traumáticos: Niega. Hospitalarios: Niega. Psiquiátricos: Niega. Toxicológicos: Niega.

Antecedentes Ginecológicos: No se encuentra embarazada. . Gravidiez: 1. Cesáreas: 1.

No utiliza métodos anticonceptivos.

REVISIÓN POR SISTEMAS

Refiere dolor en cara, cuello, brazo y mano derecha

EXAMEN MÉDICO LEGAL



BALTAZAR ARMANDO VILLAZON MAESTRE
PROFESIONAL ESPECIALIZADO FORENSE

INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE

Número único de Informe: UBVALVA-DSCE-00230-2025

DATOS ANTROPOMÉTRICOS: Peso: 75 kg. Talla: 160 cm.

SIGNOS VITALES: Presión arterial: 120/80 mmHg. Frecuencia cardíaca: 76 lpm. Frecuencia respiratoria: 20 rpm. Temperatura: 37°C.

Aspecto general: Al examen médico legal de momento ingresa la examinada por sus propios medios, consciente, alerta, orientada, estable en sus signos vitales y presenta Descripción de hallazgos

EXAMEN MENTAL: Paciente con pensamiento lógico, con juicio y raciocinio conservado, lenguaje coherente; NEUROLOGICO: Consciente, alerta, orientado en persona, tiempo, lugar y espacio; CABEZA, CARA, CUELLO: Cabeza simétrica, Contorno de la cara simétrica, pupilas isocóricas normo reactivas a la luz, laceraciones con costras hemáticas múltiples en un área de 1.5x1 cms en parpado superior izquierdo; laceraciones con costras hemáticas múltiples en un área de 3.5x2.4 cms en región cigomática izquierda; cuello, simétrico, móvil; ORGANOS DE LOS SENTIDOS: Sin alteraciones; CAVIDAD ORAL: Mucosa oral húmeda, apertura bucal conservada; TORAX: Simétrico, con adecuada expansibilidad, pulmones: se ausculta murmullo vesicular en ambos campos pulmonares, ruidos cardíacos rítmicos, no soplos ni ruidos sobre agregados; SENOS: Normales para su edad y sexo; ABDOMEN: Plano, peristasis positiva, no masas o megalias; GENITAL: No explorados; Espalda: Simétrica, sin lesiones; REGION GLUTEA: No explorada; AXILAS: Simétricas; MIEMBROS SUPERIORES: Simétricas, móviles, con equimosis verdes múltiples en un área que mide en sus diámetros mayores 5x6 cms en cara posterior de tercio medio de brazo derecho; abrasión con costra hemática que mide en sus diámetros mayores 2x1 cms en cara posterior de tercio distal de antebrazo derecho; laceraciones con costras hemáticas múltiples en un área de 3.5x2.4 cms que describe un semi círculo, lesión patrón con mordedura humana en primer dedo cara dorsal de mano derecha; MIEMBROS INFERIORES: Simétricas, móviles, sin lesiones; OSTEOMUSCULAR: sin alteraciones, PIEL-Y FANERAS: Lo descrito en el acápite correspondiente; ANAL Y PERIANAL: No explorado.

ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y CONCLUSIONES

Mecanismos traumáticos de lesión: Contundente; Corto contundente. Incapacidad médico legal DEFINITIVA QUINCE (15) DÍAS. Sin secuelas médico legales al momento del examen.

SUGERENCIAS Y/O RECOMENDACIONES

- Se sugiere a la autoridad seguimiento estricto del caso donde se le brinde protección integral a la examinada y evitar de esta manera la vulneración de sus derechos.
- La examinada debe recibir valoración médica general y uraciones diarias a cargo de la EPS donde se encuentre zonificada

Atentamente,



BALTAZAR ARMANDO VILLAZON MAESTRE
PROFESIONAL ESPECIALIZADO FORENSE

NOTA: Este informe pericial fue elaborado a solicitud de autoridad competente con destino al proceso penal indicado en el oficio de remisión, no reemplaza ni homologa a la incapacidad laboral.

23/01/2025 09:33

Caso: UBVALVA-DSCE-00222-C-2025

Pag. 2 de 2